

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 16 de noviembre de 2015.

Señor Ministro de Educación
Rubén Alfonso Ramírez Enríquez
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión de Programas de Apoyo en las Diferentes Modalidades (Contrato Abierto, Fondo Rotativo y Transferencias) de la Unidad Ejecutora 322 denominada Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los ingresos y egresos examinados.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables, ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2015, se seleccionaron en total 8 renglones presupuestarios de los grupos 1, 2 y 4 para verificar una muestra de la ejecución de cada renglón.

Como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Afectación geográfica diferente a la ejecución del gasto

En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, por el período del 01 de enero al 31 de mayo de 2015, se determinó que mediante el Comprobante Único de Registro - CUR- 5,012 y 8,062, de fecha 19 de febrero y 05 de marzo de 2015 se realizó la afectación geográfica 2214 que corresponde al municipio de Moyuta y 2210, municipio de Zapotitlán por valor de Q. 464.00 y Q. 22,695.00 siendo lo correcto 2215, municipio de Pasaco y 2211 municipio de Comapa respectivamente.

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Jutiapa, gire instrucciones por escrito a la Jefa del Departamento Administrativo y esta a su vez a la Encargada de Análisis Documental para que supervise el trabajo del técnico de presupuesto y se realice el registro de acuerdo a la documentación de soporte.

Hallazgo No. 2

Deficiencia en la entrega de útiles escolares

En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, por el período del 1 de enero al 31 de mayo del 2015, se determinó que los lapiceros entregados a los alumnos de establecimientos educativos oficiales, son lapiceros Bic, punto mediano y no los indicados en el contrato abierto 75-05-2013-2014 y documentos de soporte según Comprobantes Único de Registro –CUR- números 12,004 y 12,006.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Jutiapa, realice las acciones siguientes:

- a. Conjuntamente con el Jefe del Departamento Administrativo Financiero implementen controles internos, independientemente que los lineamientos sean emitidos por unidades ejecutoras centrales del Ministerio de Educación, derivado que las adquisiciones fueron realizadas con el presupuesto de la Dirección Departamental. Así mismo, se ejecuten los recursos financieros de conformidad a los criterios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad.
- b. Que todo el personal responsable que participa de la ejecución presupuestaría desde la solicitud, adquisición, pago, recepción de los útiles escolares aplique la normativa legal vigente relacionada con las adquisiciones en las diferentes modalidades de compra.
- c. De seguimiento a las instrucciones giradas para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador externo.

Hallazgo No. 3

Saldo en banco correspondiente al ejercicio fiscal anterior

En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, por el período del 01 de enero al 31 de mayo de 2015, se determinó que el Consejo Educativo del Centro de Educación Integral –PAIN- Aldea San Diego Quesada, Jutiapa en la cuenta bancaria constituida para administrar los fondos cuentan con saldo de efectivo de ejercicio fiscal de año anterior por la cantidad de Q 1,410.01.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Jutiapa, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, para que a través de la Coordinadora de la Sección de Administración de Programas de Apoyo, se indique al Consejo de Padres de Familia que proceda a la ejecución de los fondos en los programas para los cuales fueron asignados, en beneficio de los alumnos.

Los hallazgos contenidos en el Informe No. CUA-46391-1-2015, fueron dados a conocer al personal responsable, según Acta No. DIDAI-JUT-021-2015, de fecha 30 de julio de 2015, del libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el registro L2 21405, y a la fecha del presente resumen gerencial, los mismos están confirmados.

Asimismo, como resultado del trabajo efectuado durante la ejecución de la auditoría, y a solicitud del auditor actuante, se corrigieron las deficiencias fortaleciendo el control interno de las siguientes áreas:

- Deficiencias en Comprobantes Únicos de Registro –CUR-
- Falta de firmas, sellos y fechas en comprobantes de entrega y recepción de útiles escolares
- Falta de registro y deficiencias en el libro de caja y almacén
- Falta de formato de entrega de alimentos
- Falta de firma en facturas
- Sobrantes y Faltantes de suministros
- Libro no autorizado por autoridad competente
- No se ha implementado mural de transparencia y rendición de cuentas
- Productos con caducidad en fecha de vencimiento
- Excedentes de Útiles Escolares en Centros de Acopio
- Falta de presentación de factura original

Dichas correcciones fueron realizadas a solicitud de auditoría interna mediante nota de auditoría No. DIDAI-JUT-001-2015 a la DIDAI-JUT-004-2015 de fecha 03, 27 y 29 de julio de 2015.

Adicional a lo anterior, se le dio seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de 4 hallazgos del informe de Auditoría No. 37305-1-2014 determinándose que se implementaron las recomendaciones en su totalidad las cuales se detalla a continuación:

- Establecimientos educativos sin recibir aporte de programa de apoyo
- Establecimiento de área urbana recibió programas de apoyo con monto de aporte de área rural
- Falta de registro en libro de caja
- Materiales sin utilizar

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,